



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

## RESOLUCIÓN DM N.º: 678/2025

*Corresponde al Exp. N.º 3449/2025*

BAHÍA BLANCA, 09 de octubre de 2025

### VISTO:

El vencimiento de DOS (2) cargos de Ayudante B en el Área II, cubierto por Concurso Público, que opera próximamente;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 3.º y 23 del Anexo de la Resolución CSU N.º 624/2024, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Ayudantes B;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996; y

### CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la situación de los cargos antes mencionados a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso Público de DOS (2) cargos de Ayudante B, en el Área II, asignatura Álgebra y Geometría;

Que el Consejo Departamental de Matemática en su sesión ordinaria del día 09 de octubre de 2025, aprobó la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

### POR ELLO,

### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1.º:** Realizar un llamado a Concurso Público de cargos de Ayudante B, conforme al Reglamento aprobado por la Resolución CSU N.º 624/2024, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedoras/es propuestas/os.

### AREA II: "Álgebra y Lógica"

| CONCURSO PÚBLICO<br>CARGO | Nº CARGO             | ASIGNATURAS                       |
|---------------------------|----------------------|-----------------------------------|
| Dos (2) Ayudantes B       | 38022068<br>38029023 | Álgebra y Geometría (Código 5539) |



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DDM N.º: 678/2025

Página 2 de 2

### **JURADO**

*Titulares:* Dr. Juan Manuel CORNEJO, Dra. Graciela María DESIDERI y Prof. María Fernanda LUSENTE.

*Suplentes:* Dra. María Andrea GATICA, Dra. María Julia REDONDO y Lic. Bárbara Isabel FERRANTE

### **VEEDORES:**

*Titular:* Prof. Juan Cruz FTULIS – *Suplente:* Prof. Juan Pablo PORDOMINGO SÁNCHEZ

**ARTÍCULO 2.º:** Fijar el período de inscripción del 20 al 24 de octubre de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: [concursos.matematica@uns.edu.ar](mailto:concursos.matematica@uns.edu.ar).

**ARTÍCULO 3.º:** Registrar, notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 3449/2025. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.